



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de febrero de 2022
P.I.E. N° 324/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

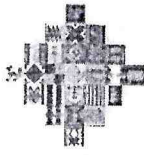
Que el señor ministro a través del Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL): "1. Informe con la debida documentación de respaldo, cuántos y cuáles fueron los contratos de fibra óptica realizados en la Región Autónoma del Gran Chaco-Tarija, desde noviembre de 2019 hasta la fecha. --- 2. Informe de manera detallada, la lista del personal contratados en el municipio de Yacuiba y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco- Tarija, desde la Gestión 2019,2020,2021 y 2022., Indicando cuales fueron las modalidades de contratación, cargos jerárquicos, montos de salarios y funciones que desempeñaron y si algunos de estos tienen procesos administrativos y si actualmente estarían desempeñando funciones en la Institución."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz,
04 ABR 2022
MOPSV/DESP. N° 0279 /2022

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 2
23 MAY 2022 17:00
RECIBIDO

CAMARA DE SENADORES
TERCERA SECRETARIA
Fojas: 2
25 MAYO 2022 14:49
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 324/2021-2022

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 132 2022, de 9 de marzo de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito PIE N° 324/2021-2022 de fecha 24 de febrero de 2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

La empresa ENTEL S.A. mantiene la naturaleza jurídica de Sociedad Anónima regida bajo las disposiciones del Código de Comercio vigente, la normativa constitucional utilizada para la petición de informe no resulta aplicable a la empresa. No obstante a lo indicado, se tiene a bien responder las consultas que son de conocimiento de este Ministerio.

PREGUNTA 1

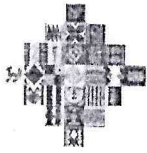
"Informe con la debida documentación de respaldo, cuántos y cuáles fueron los contratos de fibra óptica realizados en la Región Autónoma del Gran Chaco - Tarija, desde noviembre de 2019 hasta la fecha"

RESPUESTA.

En respuesta a la petición de informe del punto solicitado, se tuvieron las siguientes ampliaciones en el periodo de diciembre 2019:

Proyecto	Localidad	Sitio	Fibra Óptica (m).	Tipo de Fibra Óptica
AAM	Yacuiba	Barrio Andalúz	1177	24 hilos
AMM	Villamontes	Villamontes Pueblo	520	24 hilos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE LEGISLACION Y REDACCION
RECIBIDO
05 ABR 2022
Hrs: 19:05
La Paz - Bolivia



PREGUNTA 2

"Informe de manera detallada, la lista del personal contratado en el municipio de Yacuiba y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco-Tarija, desde la Gestión 2019, 2022, 2021 Y 2022, indicando cuales fueron las modalidades de contratación, cargos jerárquicos, montos de salarios y funciones que desempeñaron y si algunos de éstos tienen procesos administrativos y si actualmente estarían desempeñando funciones en la Institución."

RESPUESTA.

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda no dispone de esta información específica.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Wilmer Pantoja
MINISTRO
de Obras Públicas y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMR/EAR/GPV/Wilmer Pantoja
cc. Arch.
HR E/2022-03445